

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 Consejo Comunal de Seguridad Pública

En Santa Cruz, a 05 días del mes de Mayo del 2025, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública, Preside el Alcalde de la comuna de Santa Cruz Sr. **Yamil Ethit Romero**, asisten; **Rodolfo Núñez Bustamante**, SEREMI de Seguridad Pública; **Rossana González**, Concejala de Santa Cruz; **Juan Dutzan**, Concejal de Santa Cruz; **Allan Galdames González**, Director de Seguridad Pública; **Lucio Ugás Machuca**, Fiscal Jefe de Santa Cruz, **Renato Bustamante Sandoval**, Subprefecto PDI Santa Cruz; **Luis Soto Ormazabal**, S.C.A. de Carabineros de Santa Cruz; **Pedro Sandoval**, Carabineros de Santa Cruz; **Valentina Parraguez Berrios**, Coordinadora Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito; **Natalia Carvajal Muñoz**, Coordinadora Casa de la Mujer; **Carlos Gómez Núñez**, Profesional SENDA Santa Cruz, **Camila Reyes Moreno**, Profesional Oficina SENDA Santa Cruz; **Raúl Medina Jiménez**, Oficina SAG Santa Cruz; **María Encina Vega**, Coordinadora Judicial SENAME; **Virginia Becerra Ahumada**, Jefa de Inspección y Cobranzas; **Siulan Echezuria Silva**, Oficina de Migración y Asuntos Religiosos Municipalidad de Santa Cruz; **María Angélica Reyes Parot**, Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos de San Fernando; **Joselyn Varas Catalán**, Encargada de Organizaciones Comunitarias Municipalidad de Santa Cruz y **Wilson Gutiérrez Faúndez**, Jefe Sala CCTV de la Municipalidad de Santa Cruz.

Actúa como Ministro de Fe del Consejo, el Secretario Municipal de Santa Cruz, Sr. **Mauricio Toledo Espinosa**

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°03-2025, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones:

- **Florencia Cancino González**, Coordinadora Oficina Local de la Niñez, quien presenta excusas vía correo electrónico, señalando que por motivos de capacitaciones y reuniones de los profesionales fuera de las dependencias, no le es posible asistir, con el fin de continuar con la atención en la oficina.
- **Mauricio Gallardo**, Encargado de Seguridad Pública Delegación Presidencial de Colchagua.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor
- Gendarmería Santa Cruz

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- Situación actual delictual comunal por Carabineros de Chile.
- Situación actual delictual comunal por Policía de Investigaciones.
- Intervención Fiscalía de Santa Cruz
- Intervención Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Informe Dirección de Seguridad Pública.
- Intervención de Seremi de Seguridad Pública. Sr. Rodolfo Núñez Bustamante
- Exposición Programa de Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos. Sra. María Angélica Reyes Parot
- Exposición Encuesta juventud y bienestar. Equipo SENDA
- Opinión de la Asamblea

INICIO DE SESIÓN.

A las 16:25 hrs., se procede a iniciar la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes de mayo de 2025, el presidente y alcalde Sr. Yamil Ethit Romero, parte saludando a todos los presentes y señalando que los acompaña además el Seremi Interino de Seguridad Pública de la Región de O'Higgins, el Sr. Rodolfo Núñez Bustamante. De inmediato señala que va a partir esta sesión con la aprobación, rechazo u observación del acta del Consejo Ordinario del mes de abril.

APROBACIÓN, RECHAZO U OBSERVACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe saluda a todos los presentes y consulta si todos recibieron el acta del Consejo ordinario de Seguridad Pública realizada el mes pasado y si tienen alguna observación; al no haber objeciones por parte de los Señores Consejeros señala que se aprueba el acta del CSP realizado en el mes de abril.

El Sr. Mauricio Toledo termina con el tema de la aprobación del acta del mes de abril y el presidente del CSP le da las gracias al secretario municipal. De inmediato le señala que a continuación corresponde dar lectura a la correspondencia recibida y despachada de la Dirección de Seguridad Pública.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Recibida:

- Carta de la Iglesia Misión Cristiana Evangélica Pentecostal solicitando resguardo de las camionetas de patrullaje para actividad "Conferencia Anual" a desarrollar los días 18 al 20 de abril en el sector Isla del guindo. (11/04/2025)

Despachada:

- **Oficio N°28:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°91 por ROL N°110.376-25, por colisión entre vehículos particulares en Av. Díaz Besoain con 21 de Mayo ocurrido el día 31/01/2025; señalando que la cámara cercana al sitio del suceso logra captar los datos solicitados haciendo entrega del material en un pendrive. (02/04/2025)
- **Oficio N°29:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°93 por ROL N°110.775-25, por colisión entre vehículo particular y camión en Av. Errázuriz a la altura de semáforo del colegio IRFE, ocurrido el día 10/03/2025; señalando que la cámara cercana al sitio del suceso (Av. Errázuriz con Santa María) logra captar el paso de los vehículos involucrados, pero no la colisión. (03/04/2025)
- **Oficio N°30:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°97 por ROL N°110.508-25, por colisión de vehículos particulares en Av. Gabriela Mistral a la altura de Ismael Valdés, ocurrido el día 13/02/2025; señalando que la central de televigilancia no cuenta con la información solicitada, ya que el período desde que trascurrieron los hechos hasta la fecha de la solicitud, supera los 30 días que el sistema respalda la información. (03/04/2025)

- **Oficio N°31:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°98 por ROL N°110.027-25, por colisión de vehículos particulares en Av. Errázuriz con Lo Castro ocurrido el día 03/01/2025; señalando que la central de televigilancia cuenta con la información solicitada, haciendo entrega del archivo en un pendrive. (03/04/2025)
- **Oficio N°32:** De Dirección de Seguridad Pública a CGE, remitiendo informe N°2 del 26/03/2025 con factores de riesgo de Plazuela de Rotonda de Villa Los Parronales con el objetivo de solicitar erradicar o minimizar el factor de riesgo indicado. (04/04/2025)
- **Oficio N°33:** De Dirección de Seguridad Pública a Encargado de Departamento OS14 Prefectura Colchagua, remitiendo certificados de idoneidad para la participación de los inspectores municipales en la capacitación a realizarse en Codegua los días 10 y 11 de abril. (04/04/2025)
- **Oficio N°34:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°106 por ROL N°110.072-25, por camión que daña semáforo entre calles JJ Carvacho y Orlandi, el día 25/03/2025; señalando que no existe evidencia ya que esta central no cuenta con cámaras en esa intersección. (15/04/2025)
- **Oficio N°35:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando que respecto a solicitud de imágenes realizadas en oficio N°107 por ROL N°110.912-25, por colisión entre vehículos en Av. Diego Portales el día 18/03/2025; señalando que no existe evidencia ya que el sitio del suceso se encuentra fuera del alcance del lente de la cámara. (15/04/2025)
- **Oficio N°36:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local remitiendo informe trimestral de respuesta de solicitudes de imágenes realizadas por el tribunal (15/04/2025)
- **Oficio N°37:** De Dirección de Seguridad Pública a Juzgado de Policía Local informando denuncia de vecina que acusa daños en el cierre perimetral y en la estructura de su casa por trabajos viales por parte de empresa constructora SICOMAQ (15/04/2025)

El secretario municipal y ministro de fe, finaliza la lectura de la correspondencia recibida y despachada. Posteriormente, el presidente del CSP cede la palabra al representante de Carabineros para que proceda a entregar el informe delictual mensual.

INFORME DELICTUAL DE CARABINEROS DE SANTA CRUZ

El representante de Carabineros Sr. Luis Soto, saluda a todos los presentes y señala que, de acuerdo al análisis STOP, la última semana correspondiente a la semana del 27 de abril, se han registrado una disminución de los casos, con un total general de 461 casos de delitos de mayor connotación social. Lo que se traduce en una disminución de 12 casos menos y una variación porcentual de un 2,5%.

Continúa señalando que “los delitos que todavía sigue afectando la comuna, es el robo en lugar no habitado, con 18 casos más en comparación al año pasado a la misma fecha, lo que se traduce en 76 casos. Por otro lado, acá en la mesa nos habían dicho que teníamos que hacer controles en la inmediación en el colegio por las problemáticas que se estaban suscitando con respecto a la Ley 20.000. A raíz de esa situación, el día 24 de abril, se realizó un control vehicular donde se procedió a la detención de tres individuos, uno de menor de edad y otros dos mayores de edad que se movilizaban en un vehículo en el que mantenían drogas: tusi, cannabis y cocaína”.

La autoridad de Carabineros señala además que uno de los hechos destacados del mes de abril, fue un robo de lugar habitado interceptado de manera flagrante en Paniahue, donde la víctima, efectuó un llamado al nivel 133, carabineros concurre inmediatamente al domicilio, percatándose que un hombre y una mujer estaban sustrayendo cilindros de gas y diferentes especies, por lo que se procedió a la detención y los individuos pasaron a control de detención por el delito de robo en lugar habitado.

El Sr. Luis Soto les consulta a los asistentes si existe alguna consulta respecto a lo expuesto y el Presidente del CSP le pregunta si dentro del informe están incluidos los hechos ocurridos el fin de semana recién pasado.

La autoridad de Carabineros le señala que el fin de semana hubo un seguimiento a distancia en el sector de El Huique, de un vehículo que evadió el control policial, desplazándose por algunas vías rurales para hacer ingreso a algunas calles urbanas, sin respetar las señaléticas de tránsito, siendo detenido por conducción temeraria. El Sr Soto continúa señalando que “Se hace un registro del vehículo y esta persona no mantenía ningún tipo de objeto asociado a la comisión de un delito. Se le consultó el motivo por qué se había dado a la fuga del carabinero y realmente dijo que no tenía licencia de conducir y los documentos del vehículo estaban vencidos. Pero puso en riesgo obviamente la integridad de todas las personas que estaban transitando en ese momento, que fue el día sábado. Así que, no pasó a control de detención, sí quedó apercibido el artículo 26 en esta presentación. Eso fue el procedimiento que ocurrió durante el fin de semana con ese vehículo Chevrolet Corsa”. Finaliza el representante de la Comisaría de Carabineros de Santa Cruz.

INFORME DELICTUAL DE LA PDI DE SANTA CRUZ

El Subprefecto de la PDI, don Renato Bustamante Sandoval saluda al Sr. Alcalde y miembros del consejo de seguridad pública y comienza señalando que durante el mes de abril la Policía de Investigaciones de Santa Cruz concretó cinco procedimientos policiales en relación a la ley 20.000. “Acabo de hacer este desglose y bueno, partiendo por un procedimiento por microtráfico de drogas, resultado un detenido, investigación en conjunto con el Ministerio Público, venta de cocaína base, sector de Paniahue. Otro procedimiento también sector de Paniahue, una investigación también en coordinación con el Ministerio Público, sector de Paniahue, como dije, cannabis y cocaína base. Después se concretaron dos procedimientos que fueron simultáneos en la Villa Don Horacio. Esto se recibió información a la PDI por cultivo de cannabis en los departamentos, en cuatro departamentos para ser más específicos y que esta droga la mantenían en los balcones de los departamentos”. “De esos casos, en dos de ellos hubo detenidos con incautación de plantas y también de la misma droga en proceso de secado. Y la semana pasada se concretó otro procedimiento también por una denuncia efectuada en PDI de carácter anónimo, donde se detuvo a dos personas en el sector de Cruce de Apalta, que también mantenían droga, cannabis en planta y poco más de un kilo doscientos gramos en el proceso de secado. Ahí resultaron dos personas detenidas, pareja entre ambos, que fueron puestos a disposición de los tribunales.”

El Subcomisario Renato Bustamante señala que hay que destacar que la ciudadanía hace las denuncias en la PDI, tanto al nivel 134, que es el número de emergencias que tiene la institución, como también concurren a la unidad policial, en donde se garantiza el anonimato y se concretan acciones, siempre coordinado con el Ministerio Público y con las autorizaciones de los tribunales. Finalizando de esta forma su intervención.

El Presidente del CSP Sr. Yamil Ethit agradece la intervención de la autoridad policial y da paso a la intervención de la Fiscalía de Santa Cruz.

INTERVENCIÓN FISCALÍA DE SANTA CRUZ

El Fiscal Jefe de Santa Cruz, Sr. Lucio Ugas Saluda a los presentes y al Sr. Presidente del CSP Y comienza señalando que la jurisdicción de la Fiscalía de Santa Cruz abarca nueve comunas, desde Nancagua hasta Paredones.

Respecto a la situación de estos tres jóvenes que fueron detenidos por microtráfico; señala que fueron formalizados. “Había un menor adolescente y todos quedaron con cautelares. El menor quedó con gestión a SENAME y los otros con cautelares de firma y arraigo. El robo del lugar habitado detenido en flagrancia por Carabineros en el sector de Paniahue, los dos imputados quedaron en prisión preventiva”. Continuando con el mismo tema, el Fiscal Jefe señala que en este hecho, puede existir algún debate, en cuanto a, si fue robo en lugar habitado o no. Debido a que estas personas que ingresaron a este domicilio, aparentemente, conocían al dueño de casa que no estaba en la vivienda. Pero que sí se encontraba una arrendataria y estuvieron durante toda la noche, aparentemente, en una parte de la casa haciendo una fiesta y en la mañana, la arrendataria vio que habían sustraído los balones de gas. Finalmente y cerrando este tema indica que el hecho pasó por robo en lugar habitado y los imputados quedaron en prisión preventiva quienes ya tenían anotaciones por distintos ilícitos.

En otro tema, el Sr. Ugas señala que respecto a los hechos que ocurren los fines de semana, ellos como Fiscalía de Santa Cruz, están atentos a lo que está reportando la fiscalía Regional quienes operan en un sistema de turnos de 24 horas y les reportan los hechos más relevantes a la Fiscalía Local...”Cuando operan nuestras jurisdicciones, los reviso y estamos junto con el equipo del fiscal Mauricio Maturana y los abogados asistentes, siempre atentos cuando hay un hecho relevante y a esa situación se le pone mayor cuidado ante los tribunales. Si el hecho supera una cierta gravedad, obviamente se piden las cautelares más gravosas, en este caso la prisión preventiva y si el tribunal no está de acuerdo se apela a la corte. Les explico esto con el sentido de informar que se toma cuidado con los procedimientos que realiza PDI y Carabineros cuando tienen cierta relevancia y se piden las cautelares que proceden de acuerdo a la ley e incluso se recurre a la corte en casos que así lo ameriten”.

“Eso es lo que les puedo explicar en términos generales respecto a los procedimientos que se han invocado. En otros aspectos, como siempre señalamos, la Fiscalía siempre está disponible para presentar denuncias. Nosotros tenemos un correo electrónico, a todos los consejeros los convoco a acercarse a la Fiscalía o a los dirigentes a que puedan concurrir a la Fiscalía a hacer sus denuncias”.

El Presidente del CSP y Alcalde Sr. Yamil Ethit Romero agradece la intervención del representante de la Fiscalía y señala que el fin de semana hubo conocimiento de sonidos tipo disparos en el sector oriente de la comuna. Por lo que enfatiza “hubo denuncias de ese tipo, por lo tanto, si los esfuerzos se pudiesen concentrar en poder atacar o ir a hacer procedimientos e intervenciones en ese sentido, la comuna estaría agradecida... porque hay familias honestas, de trabajo, de esfuerzo, que son, me atrevería a decir, el 99% de los vecinos del sector oriente de nuestra comuna, que ven esa paz, esa tranquilidad que es interrumpida producto de un pequeño grupo de personas que están cometiendo incivildades y actos delictivos ajeno a lo cotidiano en nuestra comuna de Santa Cruz. Por lo tanto, creo que es importante si podemos ponerlo sobre la mesa como un tema relevante en este consejo”...haciendo la petición y llamado particularmente al representante de la Fiscalía y las Policías.

Con ese llamado el presidente del CSP finaliza su intervención señalando que, como no se encuentra presente un representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, le cede la palabra al Director de Seguridad Pública para que haga entrega de su informe mensual.

INFORME GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El director de seguridad pública Sr. Allan Galdames saluda a los integrantes del CSP y señala que la dirección de seguridad pública durante el mes de abril recibió solo una denuncia de una vecina de la población Sanfurgo, por la existencia de un perro de gran tamaño en una propiedad, que los vecinos denuncian el ataque del animal en dos oportunidades, por lo que se procedió a entregar la denuncia a los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública, quienes realizaron un trabajo educativo con los propietarios respecto a la tenencia responsable de mascotas.

En cuanto a las reuniones con las organizaciones, señala que se reunió por temas de la inauguración de las cámaras de seguridad con la Junta de Vecinos Lomas de Colchagua y Juntas de Vecinos Don Horacio 1. En cuanto a las reuniones sostenidas con la Junta de Vecinos Panamá-Lagunillas, Junta de Vecinos de Las Viñas, Junta de Vecinos del Guindo Alto y Sector Quinague-El Boldad; todos ellos han solicitado patrullajes por parte de la Dirección de Seguridad Pública. “En cuanto a la gestión, podemos señalar que, entendiendo la problemática del robo al lugar no habitado, que mantiene las cifras de estos carabineros, se han realizado campañas de prevención en conjunto con los inspectores municipales de seguridad pública, en el sector de Apalta el pasado 16 de abril. También realizamos un operativo conjunto con Senda y también se firmó el decreto de inicio del servicio OS14 con Carabineros, lo cual permitió liberar del servicio a dos funcionarios de Carabineros. Ya se han realizado diferentes servicios en conjunto, lo cual ha dado un importante impacto positivo dentro de la comuna”

“También tenemos en lista la elaboración y aprobación de los términos de referencia para la licitación del servicio de reparación de las cámaras que mantenemos en mal estado, que eso deberá estar listo ahora durante este mes de mayo. También se aprobó los términos de referencia para la adjudicación de la compra ágil de los uniformes de los inspectores municipales”.

“También se aprobó los términos de referencia para la compra ágil de cámaras corporales para nuestros inspectores, lo cual va a ayudar bastante para resguardar su integridad en situaciones complejas, pues al verse con una cámara en frente, cambia la actitud por parte de quien está siendo fiscalizado”.

“También conjuntamente con Carabineros, en base a la petición que nos hicieron por la problemática que se presenta en el Liceo y en el Politécnico, se efectuaron en distintos horarios la vigilancia por parte de la camioneta de inspectores de seguridad y el monitoreo a través de las cámaras de seguridad en los distintos establecimientos”.

El Director de Seguridad Pública continúa señalando que se concurrió y también se fiscalizaron diversas quemas ilegales en la comuna, con las camionetas de patrullajes con los Inspectores Municipales; así como también se prestó apoyo en los eventos deportivos que se han llevado a cabo en el estadio municipal.

Del mismo modo en abril se apoyó con las patrullas de seguridad pública en actividades diversas por la Semana Santa y una caminata organizada en el sector de El Guindo Alto, que significó custodiar más de 400 personas que concurrieron a la actividad.

El encargado de seguridad comunal señala que en cada reunión que asiste invitado por las distintas organizaciones y a raíz de las peticiones que ahí surgen, se realizaron patrullajes preventivos en los sectores rurales por parte de los inspectores municipales.

También informa de la situación de la persona que oficia de parquímetro en el sector del hospital, quien mantenía una orden de alejamiento por lesiones a un guardia del hospital, se procedió a la detención en conjunto con Carabineros por desacato, al no cumplir la medida de alejamiento del hospital.

Además informa que se realizó una serie de retiros de rucos de personas en situación de calle y se realizaron tres operativos tunning los días 5, 11 y 19 de abril, señalando que hubo una considerable disminución de estos vehículos.

“También nuestros inspectores, el día 4 de abril, dentro de un patrullaje recibieron la petición de auxilio de una persona que había sido agredida por un malabarista, así que, esa fue la primera detención ciudadana por parte de los inspectores, posteriormente esta persona fue entregada a Carabineros. Y la segunda detención fue en una fiscalización en el centro de la comuna por conducción de un vehículo profesional con licencia clase B.” Finalizando de esta forma su informe de gestión del mes de abril, por parte del Director de Seguridad Pública.

El presidente del CSP Sr. Yamil Ethit agradece la intervención del Director de Seguridad de la Municipalidad de Santa Cruz y comenta a la mesa, que ya se encuentra operativo en la comuna el convenio OS14, señalando que desde hace un par de semanas, un carabinero y los inspectores municipales están haciendo rondas y prevención por las calles de la comuna. “Eso no existía hasta antes de un par de semanas atrás y tampoco había inspectores hasta antes del 5 de diciembre”, señala el Sr. Alcalde.

INTERVENCIÓN DE SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA. SR. RODOLFO NÚÑEZ BUSTAMANTE

El SEREMI de Seguridad Pública saluda a todos los consejeros y comienza señalando que desde la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el que parte en funcionamiento sin marcha blanca, sino que un funcionamiento de manera interina en las regiones desde el primero de abril, han recibido instrucciones claras por parte del ministro...” y en eso es lo que estamos obligados y digo obligados, mandatados, a poder desarrollar en nuestra región”.

Continúa señalando...”Recién tuvimos una reunión con el alcalde y ya tenemos claro, por lo que me manifiesta, cuál es el sector de conflicto. Si bien son todos los delitos atendibles, pero hay sectores que son de mayor ocupación como exigencia y eso es lo que vamos a hacer. Hay un levantamiento ya de la información, vamos a cruzar algunas cifras, vamos a hacer un poco más, vamos a investigar un poco más algunas cosas puntuales para poder tener acciones concretas”.

“Eso va a ir por parte de la Seremía. Nosotros lo vamos a solicitar a quien hoy día tienen cierta dependencia, que en este caso son de la Seremía, que son las policías y en virtud de eso vamos a generar las acciones correctas, porque lo que no puede pasar es que sectores y comunas que son tranquilas, que pueden tener una serie de situaciones de incivildades, pero que pueden ser controlables, que se instalen situaciones delictuales y que se tomen los territorios, es algo que como Ministerio estamos llamados a poder combatirlo con todas las fuerzas. Y cuando hablo del Ministerio, hablo tanto de mi persona, de mi equipo profesional con las policías, pero esto tiene que ser una intervención de Estado y en eso siempre es necesario recurrir a todas las instituciones que conforman al Estado y eso incluye a los municipios, entendiendo cuál es el rol del municipio. Hay temas que puede desarrollar el municipio y que nosotros lo valoramos, que acá se ha hecho, se ha hecho un esfuerzo, pero hay intervenciones que requiere otro tipo de acciones y que para eso existen las instituciones que están preparadas para eso y eso es lo que vamos a desarrollar, no solo en esta comuna, para la región”.

El SEREMI de Seguridad Pública, Sr. Rodolfo Núñez continúa señalando, “Esta es una comuna importante, una comuna prioritaria en términos de cómo mantenemos la tranquilidad que existe acá, porque cuando uno hace el cuadro comparativo entre esta comuna y otras de la región,

claramente no sé si una taza de leche, pero aparte de ese foco no hay otras situaciones que nos puedan atormentar, entendiendo que siempre el delito se va moviendo y en eso uno tiene que tener esa capacidad del trabajo institucional para poder abordar las distintas causas que generan el delito”.

Profundizando más en el tema de la seguridad, el Sr. Núñez señala que la seguridad no se resuelve solo con mayor control, sino que se resuelve con un equilibrio entre el control y las intervenciones sociales, entendiendo que hay situaciones que hay que atajarlas y hay que abordarlas con un control fuerte. Indicando que una vez terminada esta reunión él coordinará con la Comisaría para generar las acciones correspondientes ya que ellos manejan información valiosa.” Para nosotros Santa Cruz, San Fernando y otras comunas más, son comunas relevantes, importantes, que tenemos que atenderlas con mucho sigilo y con mucha prioridad”.

“Eso en primera instancia, solo decir que, y quiero tomar las palabras del ministro cuando asumió el desafío de llevar este ministerio, que es un ministerio que tiene su objetivo principal y su dedicación es 100% la seguridad pública. Pero, cómo abordamos la seguridad pública en primera instancia, en base a los datos, en base a la evidencia, con acciones estratégicas y focalizadas, y eso es sumamente importante decirlo, entendiendo que los datos son las denuncias. Pero también sabemos que la gente tiene temor a denunciar y tenemos claro que hay ciertos focos delictuales que es lo que pretendemos abordar, justamente con intervenciones muy certeras, muy rápidas y muy focalizadas. Así que en eso vamos a avanzar”.

“En general tenemos 33 comunas, me corresponde abordar 33 comunas, entendiendo que cada comuna tiene su realidad, pero sin duda hay comunas que en el fondo tienen una relevancia por todo lo que significa la comuna. Santa Cruz es una comuna que tiene una particularidad que es cultural, hay un tema turístico, entonces por tanto no podemos dejarla a su suerte, sino que tenemos que generar acciones concretas, porque entendemos que cuando mejoramos la seguridad, mejoramos la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan acá, y ese es nuestro objetivo. El tema de la seguridad pública no tiene una trinchera política ni tiene un color político determinado”.

“Cuando el problema de la seguridad pública no se aborda de manera colectiva, con objetividad, tenemos un problema como Estado y por tanto en eso tenemos claridad que para nosotros esto es prioridad y no estamos atrasados, pero vamos a poner la pata al acelerador lo más que podamos, porque tenemos los tiempos acotados en términos de que esto no puede esperar, esto tiene que ser ahora, ahora ya. Yo valoro ahí el trabajo que ha desarrollado el municipio, si bien nosotros lo veníamos monitoreando desde una mirada más preventiva, hoy día en nuestro nuevo rol le vamos a dar un énfasis también en el control que tiene que ir de la mano con la política preventiva que ya está desarrollada y que eso sin duda que nos genera una instancia para poder intervenir de manera eficiente y eficaz”. Finaliza el SEREMI de Seguridad Pública.

El presidente del CSP y Alcalde de Santa Cruz Sr. Yamil Ethit le agradece la intervención al SEREMI de Seguridad Pública y le señala “valoramos y esperamos contar con el apoyo”.

EXPOSICIÓN PROGRAMA CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS. SRA. MARÍA ANGELICA REYES PAROT

La coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos saluda a los presentes y comienza señalando que el programa comienzan a existir en el año 2007 e indica que lamenta que la gente crea que no existe nada que apoye a las víctimas de delito, pero quizás exista esa creencia debido a que es un programa que le hace falta un poco más de difusión a través de las redes sociales.

La coordinadora del programa contextualiza el origen de este, señalando “el Centro de Apoyo a Víctimas y el Programa de Apoyo a Víctimas en específico estaba inserto en la Subsecretaría de

Prevención del Delito en el Ministerio Interior. Hoy, con la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública fuimos trasladados y nos encontramos actualmente siendo parte del Ministerio de Seguridad Pública, que tiene como dos grandes áreas, una es la Subsecretaría de Seguridad Pública y la otra es la Subsecretaría de Prevención del Delito. Y dentro de esa área de prevención están los Centros de Apoyo a Víctimas y el Programa de Apoyo a Víctimas, que además de los centros tiene un par de programas más”

“Entonces, el contexto institucional un poquito es ese, está la División de Prevención Social dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y ahí dentro está ubicado el Programa de Apoyo a Víctimas, el Denuncia Seguro, que me imagino que varios lo han escuchado, bueno, también está el Programa Nacional. Ahora, ¿cuál es el objetivo de los Centros de Apoyo a Víctimas y del Programa de Apoyo a Víctimas en general? ...Es promover que las personas que han sido víctimas de delitos, ahí voy a explicar cuáles delitos, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y se reduzca la victimización secundaria”.

“Nosotros promovemos que las personas hagan ejercicio de sus derechos, por ejemplo, durante el proceso penal, cuando tengan contacto con otras instituciones, porque, lamentablemente, la victimización no termina durante el mismo hecho, sino que muchas veces el mismo proceso penal es una situación que dura, va generando situaciones que pueden aumentar la sensación de victimización de las personas”.

Continuando con la exposición señala...“¿Cuáles son las características o, digamos, qué es lo importante de la intervención que nosotros hacemos?. Primero que nada, que es integral: hay un equipo compuesto por psicólogos, asistentes sociales y abogados. El abogado puede partir haciendo desde orientación, representación hasta querrella, eso es algo que se va evaluando caso a caso, y se busca, digamos, intervenir en los casos según las necesidades de las víctimas y tomando todas las áreas que estén afectadas por el delito, que es como algo que nos mueve. La contingencia en la atención es súper importante para nosotros”. “Por lo mismo, nosotros, por ejemplo, todos los días vemos los diarios para revisar qué noticias hay de las comunas de nuestra cobertura y si hay delitos que son de los que nosotros atendemos, nosotros contactamos a las redes, muchas veces Carabineros, PDI o las mismas fiscalías, ahí María José Aceituno nos ayuda mucho y pedimos los datos de las víctimas. Entonces, si alguna vez contactamos a su institución y pedimos datos de la víctima, básicamente es nombre y teléfono. Nada más que eso, ¿para qué? Para ofrecerles el servicio, que es un servicio voluntario y gratuito”.

“Entonces, a nosotros nos importa mucho el tema de la contingencia de la atención, porque mientras antes podamos llegar a la víctima, mientras más contingente sea con la ocurrencia del delito, es más probable que, por ejemplo, prevengamos la victimización secundaria. También es más probable que esa víctima tenga una mejor disposición para participar en el proceso penal y también podemos hacer un aporte ahí en ese sentido. Nosotros, no solamente hacemos apoyo psicológico en voz, sino que también acompañamos a juicios, declaramos en juicios, no realizamos pericias, porque no somos peritos, porque nosotros hacemos atención reparatoria, pero sí hacemos informes de daño, donde damos cuenta del daño apreciado y de la intervención que se realiza”.

“La intervención es progresiva, porque todo va a depender de las necesidades de la víctima. Acá, como es voluntario, no solamente si quiere atenderse, sino qué tipo de intervención quiere. Ya podemos ver una víctima, por ejemplo, con un daño muy importante y muy afectado, pero si quiere solamente una orientación, se le va a dar la orientación. Ya no se exige ni que cumpla con determinado número de sesiones, etc. Cada víctima tiene su intervención individual, y que está hecha especialmente de acuerdo a las necesidades de esa persona. El gran requisito que tenemos para atender a una persona es que la afectación sea producto del delito”.

Nuestra única gran limitante es que la afectación de la persona sea producto de un delito de nuestro catálogo. Y el tema intersectorialidad tiene que ver con que nosotros estamos insertos en varias redes para poder trabajar con todos los sectores y con todas las instituciones. Participamos de la mesa RAP, de la mesa de atención a víctimas, del circuito de homicidio, de varias mesas de infancia, mesas de GIF algunas también. Y estamos dirigiendo en este momento la mesa de víctimas “de trata” de la región, porque nosotros vemos ese delito”.

Continuando con la exposición del programa de apoyo a víctimas de delitos, la Sra. María Angélica Reyes señala que los delitos que ellos atienden son todo tipo de homicidios, incluyendo los femicidios, infanticidios y parricidios. “En cuanto a los femicidios, nosotros generalmente lo que hacemos es la intervención psicológica porque la jurídica la toma SERNAMEG la representación”.

“Hemos hecho intervenciones en colegios, por ejemplo, cuando ocurre un delito y está todo el curso afectado, están los profesores afectados, también hacemos intervenciones comunitarias. Vemos los cuasidelitos de homicidios, los delitos de secuestro, es que lamentablemente antes uno lo decía por decir porque no ocurría, pero hoy en día se ve más. Delitos de violación y abuso sexual, pero ambos en mayores de 14 años y ambos cuando son extrafamiliares. ¿Qué quiere decir eso?, que no vemos delitos sexuales en niños, niñas, adolescentes, donde hay un tema proteccional de por medio, para eso está el servicio especializado de la niñez y la adolescencia, porque es difícil hacer reparación cuando el niño sigue desprotegido, tiene que ver también con eso. Pero sí vemos niños, niñas y adolescentes víctimas de otros delitos, ya como por ejemplo el homicidio de un padre, el de un robo en una casa, un robo de violencia, un robo con intimidación. Hemos tenido niños bien chiquititos desde 2 a 3 años, hasta hemos tenido víctimas de atentados, 80, 90 años”.

Refiriéndose a los tipos de delitos que atiende el programa, la coordinadora señala: “Vemos el delito de trata de personas, donde también hay una red, este es uno de los delitos quizás más difíciles de abordar y de trabajar, muchas veces hay crimen organizado detrás. A la víctima le cuesta sensibilizarse como víctima, pero hay toda una red que está trabajando para eso, en un delito que es poco pesquisado, pero que ocurre, y en estas regiones, en esta región y en estas comunes que son agrícolas, ocurre”.

Respecto al poco conocimiento de la existencia del delito de trata de personas, la Sra. María Angélica Reyes señala que, como programa también se encuentran realizando un trabajo de sensibilización con las instituciones. Por ello extiende la invitación al municipio para realizar una capacitación a los funcionarios para la pesquisa del delito de trata de personas.

La coordinadora del programa indica que atienden los robos con violencia o con intimidación. Pero que no atienden los casos de robos en lugares habitado, pero si se hacen excepciones. “Atendemos también las víctimas de lesiones graves y gravísimas, y las víctimas de muerte o lesiones graves y gravísimas en el contexto de la ley Emilia, o sea, en condición de estado de ebriedad o con el uso de sustancias”.

“Ese es el catálogo de delitos que tenemos, pero tenemos sí un mandato de acceso universal, ¿qué quiere decir eso?.. Que nosotros tenemos que recibir a todas las personas que quieran, y al menos darle una orientación, o derivarla, o referenciarla a la institución que corresponda”

Respecto al apoyo jurídico del programa, señala la coordinadora, va desde una orientación hasta la representación jurídica y terminando con la querella. “no partimos ofreciendo de inicio querellas y “querella contra quien resulte responsable”, porque creemos que es dar falsas expectativas a las víctimas. O sea, la querella es un derecho en las víctimas, pero vamos a buscar que haya cierta viabilidad...”.

Respecto a cómo llegan las víctimas a recibir esta primera respuesta con el programa, la encargada indica que puede ser por la línea 600 o también a través de Carabineros, quien, cuando toma la denuncia a la víctima, les ofrece la opción de ingreso al programa y las personas que dicen que aceptan, se les contacta telefónicamente, se les da orientación y si se visibiliza que requieren una intervención más profunda o más especializada, ahí se derivan a los centros.

La coordinadora del programa señala que los centros de Apoyo a Víctimas están a nivel nacional y las víctimas pueden tener apoyo en el proceso jurídico en una ciudad, pero atenderse con apoyo psicológico en otra. Además, informa la dirección del centro de atención a víctimas de la ciudad de San Fernando, que está ubicada en calle Argomedo N°777.

Para finalizar, la encargada del programa de apoyo a víctimas señala que ellos realizan capacitaciones en temas como la prevención del abuso sexual y cómo actuar frente a situaciones de abuso sexual o sospechas de abuso sexual, orientadas a funcionarios, para aprender a abordar a las víctimas en la primera contención o acogida. Además, refuerza la idea planteada en la presentación, indicando que están realizando un trabajo de sensibilización del delito de trata de personas y cómo actuar frente a una sospecha, porque existen los protocolos y las instituciones que se hacen cargo del tema.

Finaliza la intervención de la Sra. María Angélica Reyes del programa de apoyo a víctimas de delitos y el presidente del CSP señala que a continuación, de acuerdo a lo establecido en la tabla, corresponde la exposición de los resultados de la encuesta de Juventud y Bienestar por parte del equipo SENDA Previene.

EXPOSICIÓN ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR. EQUIPO SENDA

Inicia la presentación el profesional de SENDA Santa Cruz, Sr. Carlos Gómez, quien saluda a todos los consejeros indicando que les corresponde hacer la presentación de la evolución diagnóstica de la encuesta Juventud y Bienestar. Encuesta que se aplicó en todos los colegios de enseñanza media de la comuna: Liceo Santa Cruz, Instituto Politécnico, IRFE, Colegio María Auxiliadora, Colegio Santa Cruz de Unco, Colegio Manquimávida, Colegio Evelyn's School y la Escuela Hospitalaria.

El profesional indica que esta encuesta se aplicó en el año 2024 y se basó en 4 pilares: Familia, Escuela, Tiempo Libre y Grupo de Pares.

El representante de SENDA indica que ellos empezaron a hacer la devolución de los resultados a cada uno de los colegios, señalando que esta encuesta se aplicó el año 2024 a los segundos medios que hoy están en tercero medio, cuyo proceso estuvo a cargo de la profesional Camila Reyes.

La profesional antes mencionada saluda a los presentes y da las excusas de la ausencia de la coordinadora de la oficina, Srta. Dina Olivos, quien no puede estar presente en esta exposición por temas de salud. Inmediatamente la Srta. Reyes comienza a contextualizar la metodología del estudio a exponer a continuación.

“La encuesta se aplicó acá en la comuna a los segundos medios, a los siete colegios que tienen educación media, sin importar si son municipales, si son particulares subvencionados, a los siete colegios. Y este año incluimos a la Escuela Hospitalaria de acá de Santa Cruz, que también cuenta con una matrícula de estudiantes que en algún momento pudieron haber participado en alguno de los colegios mencionados anteriormente, y que por temas de salud están estudiando en la Escuela Hospitalaria. La encuesta se aplicó a 654 que, en comparación al estudio anterior, hay un aumento de participación, que se generó mayormente porque la encuesta anterior fue en aplicada en época de pandemia”.

PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS

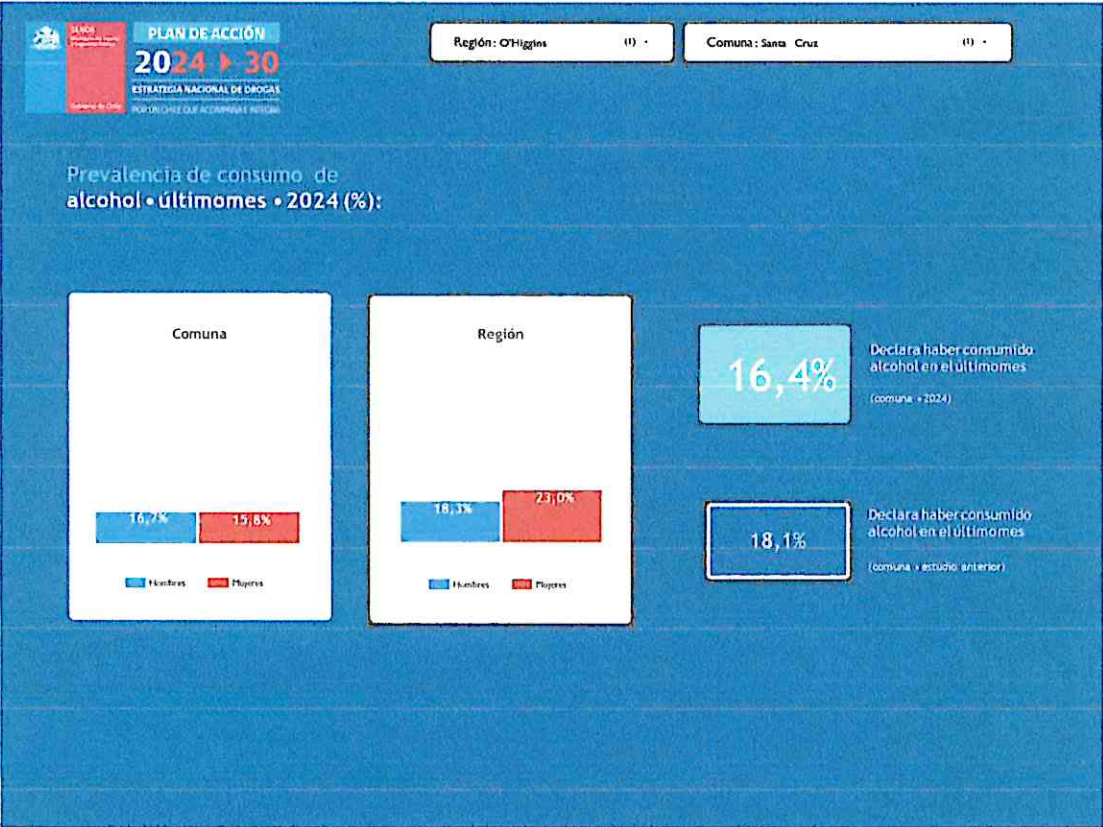


“Nosotros estamos en todos los gráficos bajo el porcentaje de la región, que obviamente es porque tenemos una población más chiquitita, pero como logran ver, hay una prevalencia de consumo mayor en alcohol, un aumento considerable en todo caso en cigarrillos electrónicos, y también tenemos marihuana y tabaco, ahí pueden ver los porcentajes”.



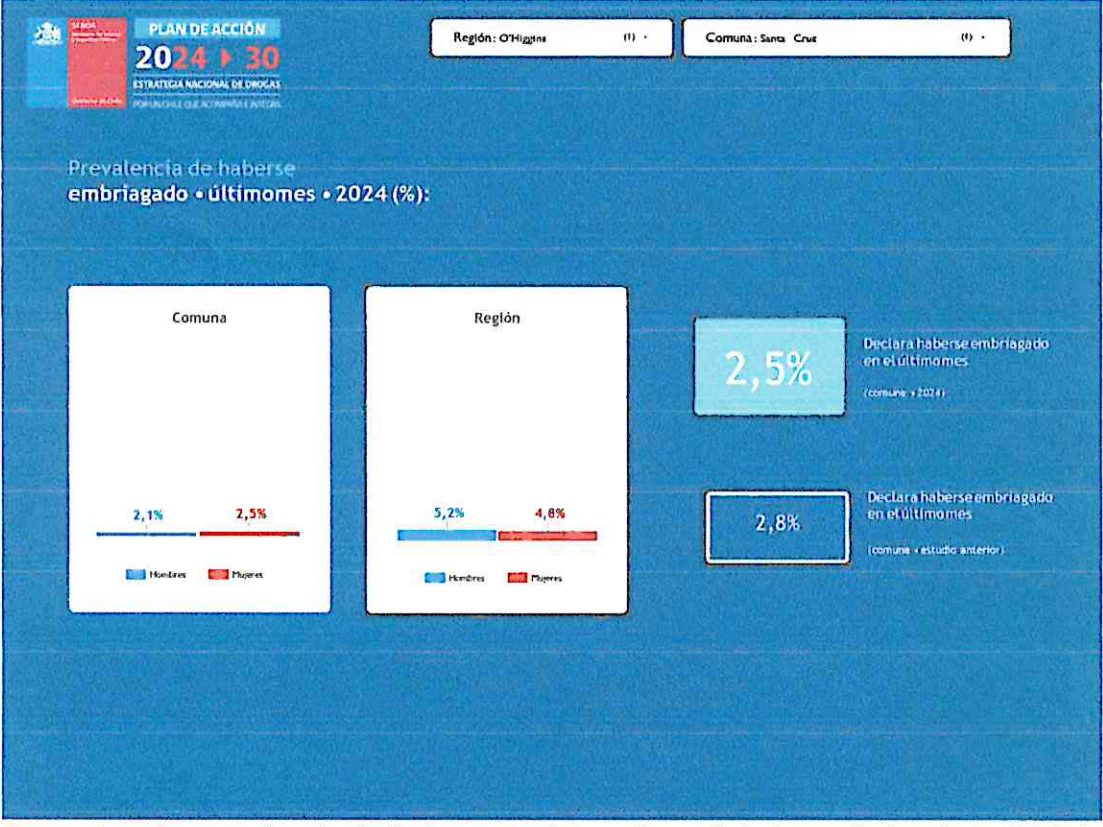
“Tenemos tranquilizante, que también es un tema que nos preocupa mucho, el tranquilizante sin receta médica, la cocaína, el consumo, ojo que acá la pregunta es distinta, son asociados al consumo alguna vez en la vida, la otra era en los últimos 30 días. Inhalantes, y también tenemos la pasta base”.

PREVALENCIA DE CONSUMO DE ALCOHOL



“Seguimos con los mismos colores, azul y amarillo. Y acá tenemos la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes, en este caso la encuesta se aplicó entre los meses de julio y septiembre del año pasado. Acá en la comuna específicamente partimos en julio y terminamos en agosto, por el tema de las vacaciones de invierno. Ya entonces consideramos que esta encuesta se aplicó en esas fechas, y que al igual que lo que mencionábamos, el 16,7% declara haber consumido alcohol en el último mes, del 100% de los estudiantes que nosotros encuestamos. Y si lo vemos también comparado con la región, siempre hay una variación y una disminución en nuestra comuna”.

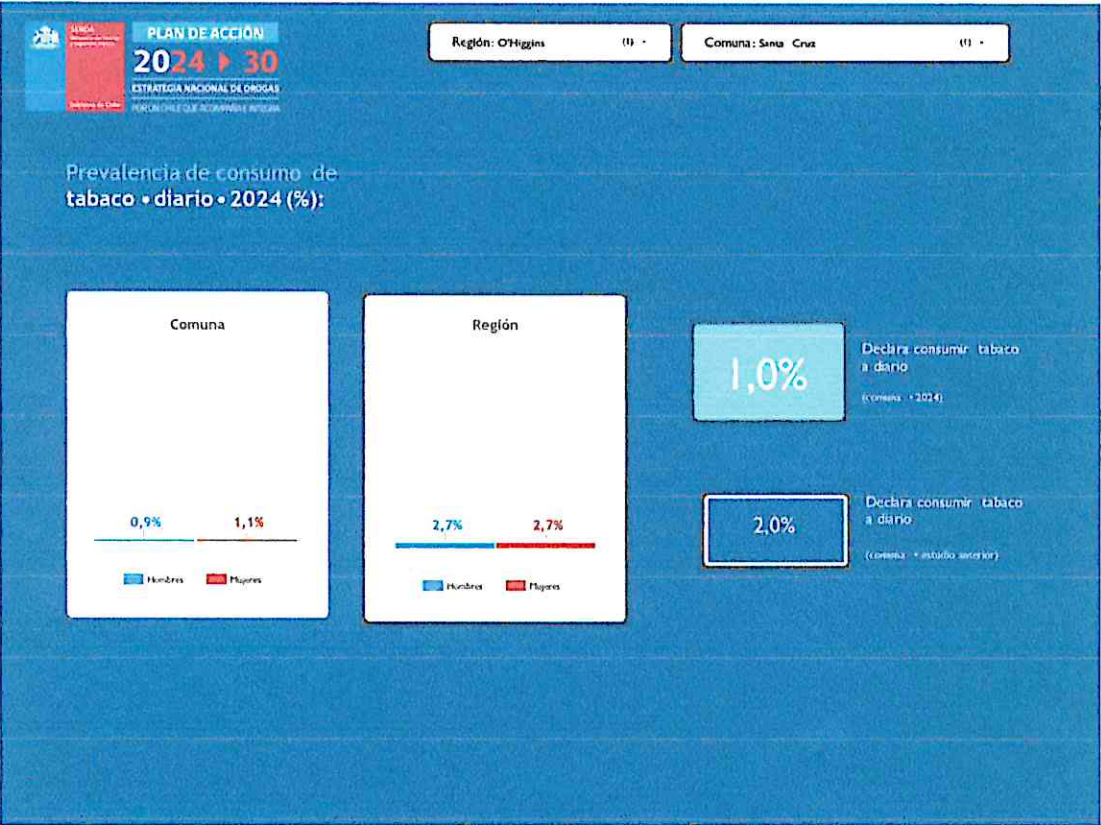
PREVALENCIA DE HABERSE EMBRIAGADO



Respecto a la prevalencia de haberse embriagado, señala la profesional de SENDA que, podría haber dudas al respecto. “El concepto de embriagarse a veces no lo entendemos mucho. A veces

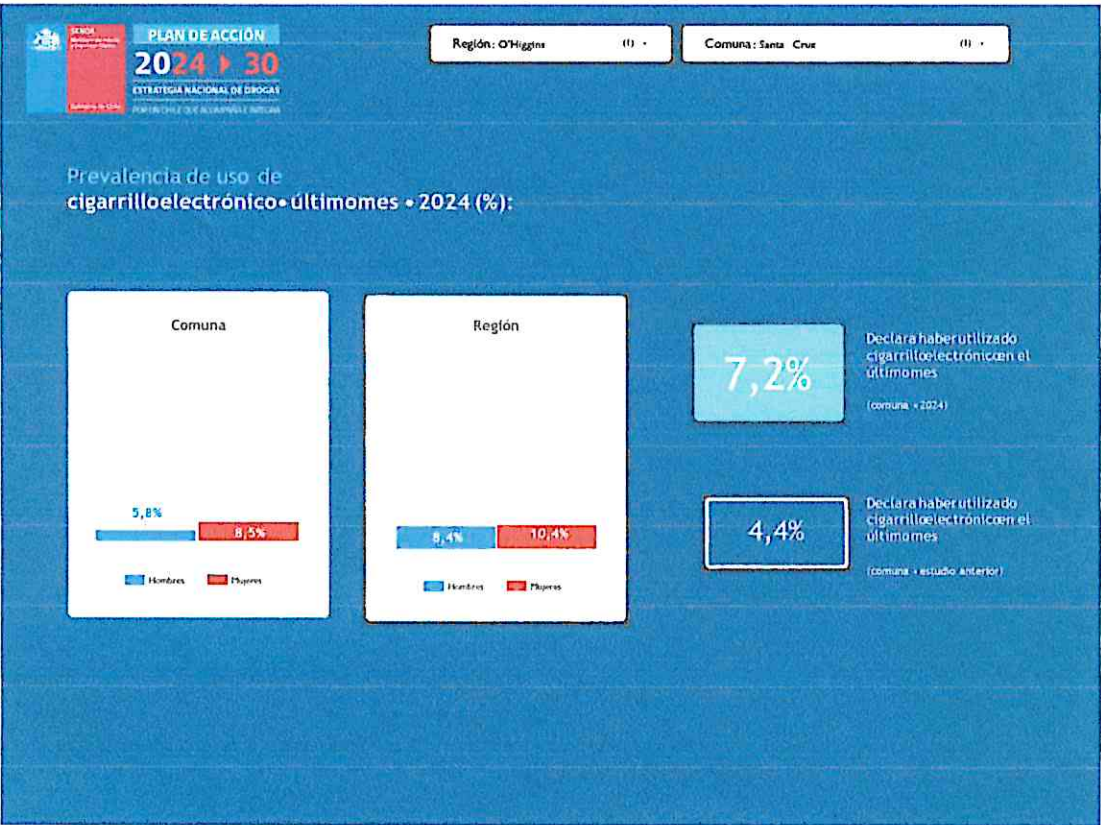
pensamos que el embriagarse es el consumir un poquito más de la cuenta, o embriagarse es consumir hasta perder la conciencia”. “Y está asociado efectivamente a un consumo mayor, a perder un poco la conciencia, a perder el criterio dentro de los más chicos. Y como vemos acá en la comuna hay un aumento considerable, chiquitito, frente a los hombres. Los hombres han consumido en el último mes, menos que las mujeres”.

PREVALENCIA DE CONSUMO DE TABACO



“Acá la pregunta está enfocada a un consumo de tabaco diario. Tenemos en la comuna también un poquito más alto las mujeres que los hombres, y en la región algo similar, una similitud. Pero el 1% declara haber consumido tabaco diario de este 100%.

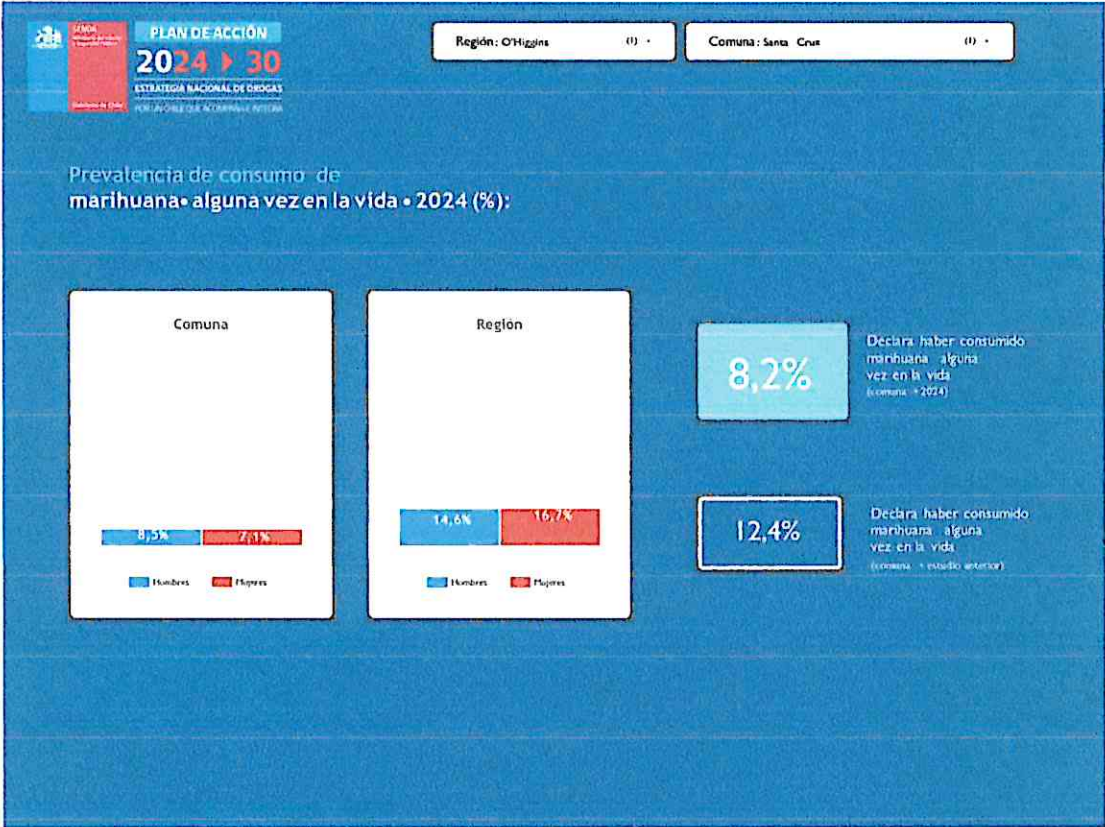
PREVALENCIA DE USO DE CIGARRILLO ELECTRONICO



“El consumo de cigarrillo electrónico en el último mes es un tema importante y fue algo que

conversamos con el equipo, y que fue super necesario aclarar, que sí hay un aumento considerable en el uso de este tipo de dispositivos”.

PREVALENCIA DE CONSUMO DE MARIHUANA



“Como vemos, hay una baja respecto al consumo de marihuana, que es un tema que sale mucho en las conversaciones, que a veces pensamos que hay un momento mayor y es al revés, hay un consumo menor acá en la comuna frente al estudio anterior”.

PREVALENCIA DE CONSUMO DE TRANQUILIZANTES



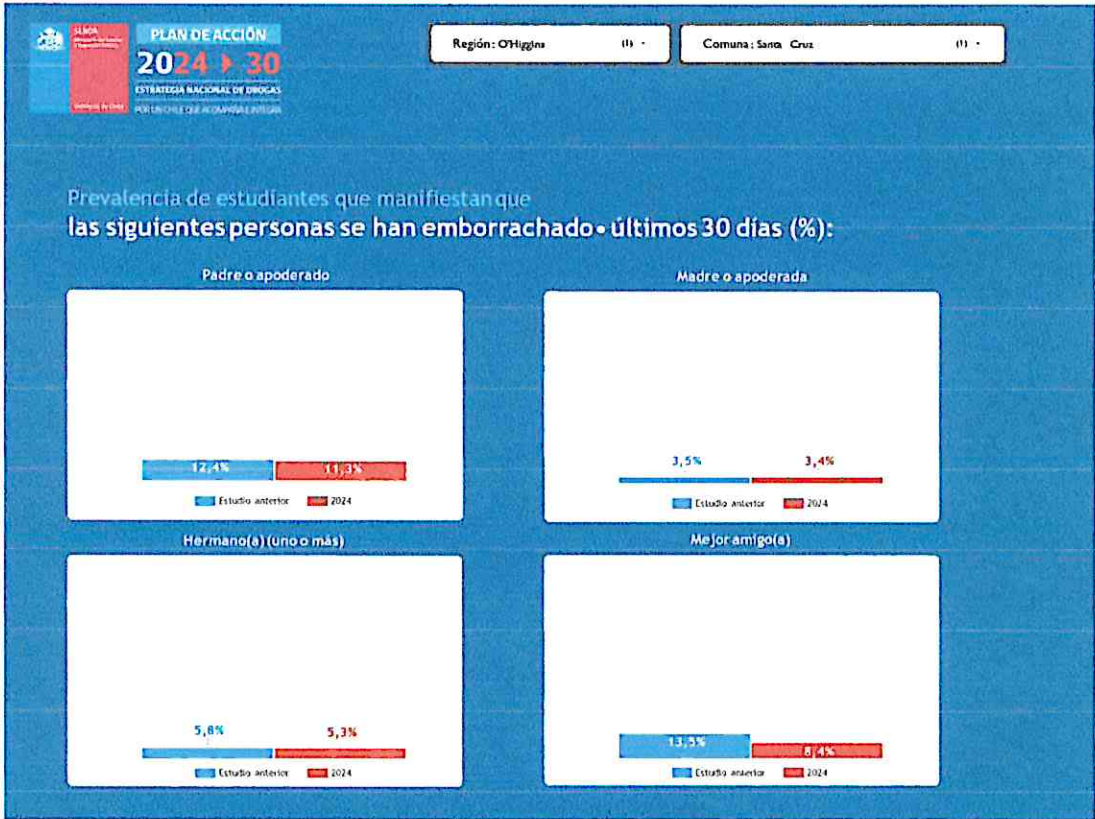
“En el consumo de Tranquilizantes sin receta médica, acá hay un aumento considerable, como se dan cuenta, teníamos en el estudio anterior un 9.6% que declaraba que había consumido alguna vez en su vida tranquilizante sin receta médica, ahora tenemos un 16.5%, lo cual es una de las temáticas preocupantes y que tenemos que abordar dentro de los pilares que trabajamos en los distintos contextos en los que está presente SENDA”.

PRIMER PILAR: LA FAMILIA



"Nuestro primer pilar es la familia, que es el pilar fundamental, donde está la formación de nuestros adolescentes, de nuestros niños, y donde en verdad, el que, el papá esté preocupado, la mamá esté preocupada, puede cambiar y ser un factor protector o un factor de riesgo en el tema del consumo de cualquier tipo de sustancias. Por ejemplo, la pregunta es difícil o muy difícil obtener lo siguiente de parte de tus padres, cariño y calidez, en el estudio anterior había un 11.5% y ahora un 7.8%. Esto es importante considerar porque como vemos, los estudiantes de segundo medio consideran en estos momentos que es mucho más difícil acceder a los papás. ¿Será porque estábamos más encerrados antes y teníamos pandemia? ¿O será porque en verdad los papás estamos más despreocupados de los chicos? Y es un tema a considerar porque también si lo vemos con una conversación sobre temas personales, también en el estudio anterior había un 33.6% versus en el de ahora que es un 27.3%, o sea, también seguimos bajando y esto nos hace entender, de alguna manera, la importancia de fortalecer los factores protectores con los padres, de fortalecer las habilidades preventivas parentales, la importancia de también entregar este mensaje de que a veces, muchas veces, le tiramos la pelota a los servicios, a las instituciones, a los programas y a todos y nosotros no nos hacemos responsables que esto parte desde la casa, desde la familia, el primer pilar.

PRIMER PILAR: LA FAMILIA



“Esto también es importante que lo consideremos porque dice prevalencia de estudiantes que manifiestan que las siguientes personas se han emborrachado durante los últimos 30 días. Padre o apoderado, la madre o el apoderado, el hermano y el mejor amigo. Si se dan cuenta, también esto es un punto a considerar porque vemos que los estudiantes manifiestan que han visto emborracharse, perder, entre comillas, el control de parte de sus padres, o sea, que es el ejemplo que tienen en la casa, lo han visto emborrachado en los últimos 30 días”.

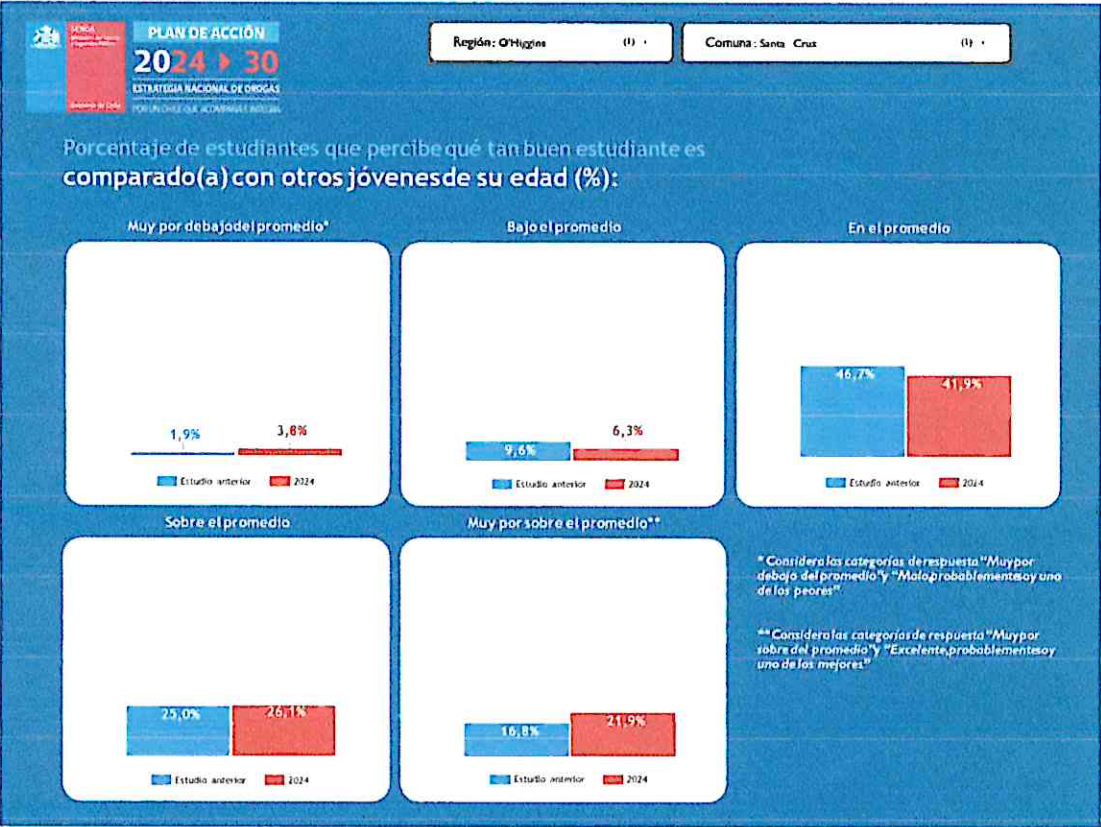
PRIMER PILAR: LA FAMILIA



“Frente a la consulta del consumo de Marihuana, en los últimos 30 días también hay detalles y datos. Lo que sí es importante que veamos es esto, por ejemplo, en el estudio anterior había una

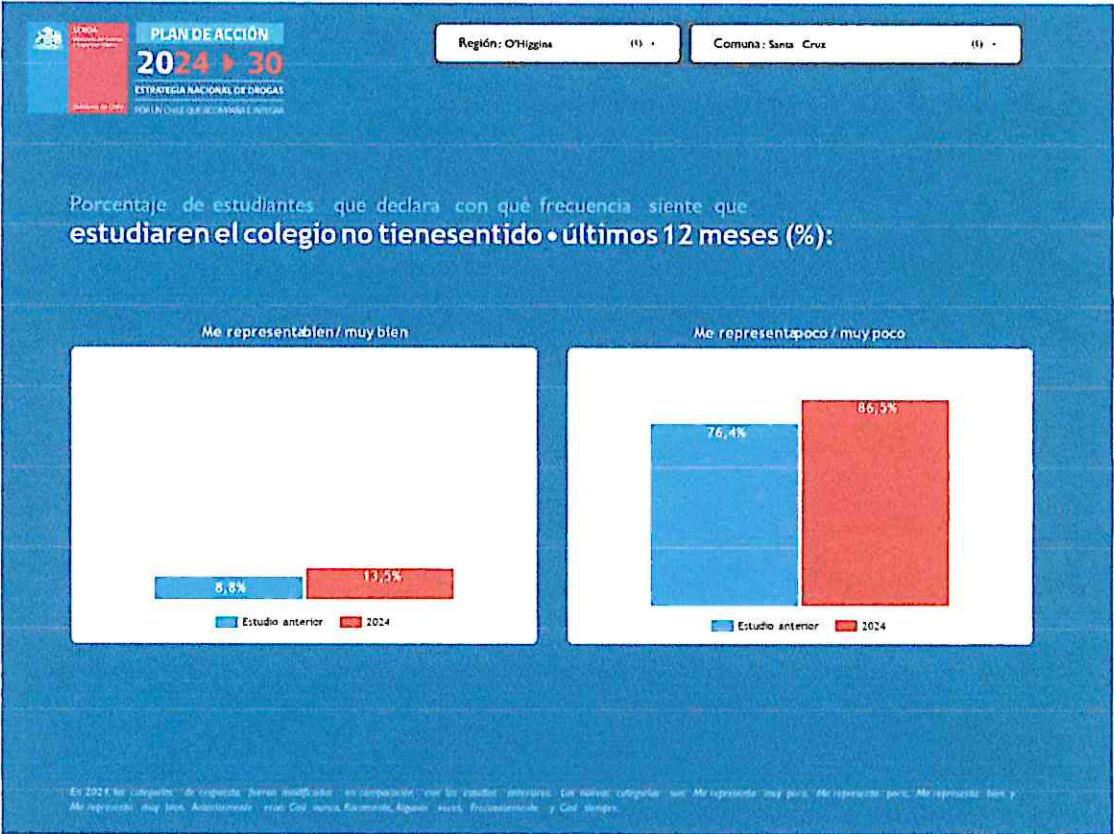
baja considerable respecto del último estudio. En el estudio anterior teníamos un 15.7 que manifestaba que había visto consumir, en este caso, marihuana en los últimos 30 días al mejor amigo y ahora no, ahora es mucho más bajito y eso también destaca que en el grupo de pares también hay una relación diferente”.

SEGUNDO PILAR: LA ESCUELA



“Nuestro segundo pilar con el que trabajamos permanentemente y que está enfocado todo el trabajo de SENDA es el pilar de la escuela, donde nuestros niños, niñas, la mayor parte del tiempo permanecen en los colegios, que son lugares protectores, lugares seguros para ellos. Y ello fue algo súper importante y en la pregunta porcentaje de estudiantes que percibe que es buen estudiante comparado con otros jóvenes de edad, normalmente nosotros nos comparamos frente a los otros y es súper importante considerar este detalle que la gran mayoría de nuestros estudiantes considera que está dentro del promedio. Consideremos esto que nuestros chicos no se sienten que son los peores ni tampoco que son los mejores y que es una temática que podemos trabajar y que es muy importante considerar”.

SEGUNDO PILAR: LA ESCUELA



“Cuando un chico está deprimido, cuando un chico siente que no está bien y que es lo peor de lo peor, es muy difícil asumir y tirarlo para arriba. Porcentaje de estudiantes que declara con qué frecuencia siente que estudiar en el colegio no tiene sentido, también es súper importante este detalle y este dato, porque frente a esta pregunta, donde sienten que el colegio no tiene sentido, nuestros estudiantes contestaron casi el 86-87% que sí tiene sentido, no me representa esa idea, pienso todo lo contrario o simplemente no estoy de acuerdo. Eso significa que la escuela la ven como un lugar de formación”.

TERCER PILAR: GRUPO DE PARES



“El grupo de pares está asociado a los jóvenes, nuestros niños salen de la casa y a veces no sabemos dónde están. Y había preguntas asociadas a esto mismo, a saber, ¿conoces a los papás

de tus hijos, de tus amigos? ¿Conoces a los demás?, ¿Sabes dónde están tus hijos fuera de las 12 de la noche? Y acá, como han visto, sacamos las preguntas más importantes, por ejemplo, dice, ¿porcentaje de estudiantes que declara haber presentado la siguiente conducta en los últimos 12 meses? ¿Ha sido parte de un grupo que daña físicamente a alguien?

El estudio anterior es el azul y el naranja es el estudio actual. ¿Ha sido parte de un grupo que inicia una pelea con otro grupo? También hay una disminución.

¿Ha sido parte de un grupo que se burla de alguien? Ahí tenemos un aumento”.

CUARTO PILAR: TIEMPO LIBRE

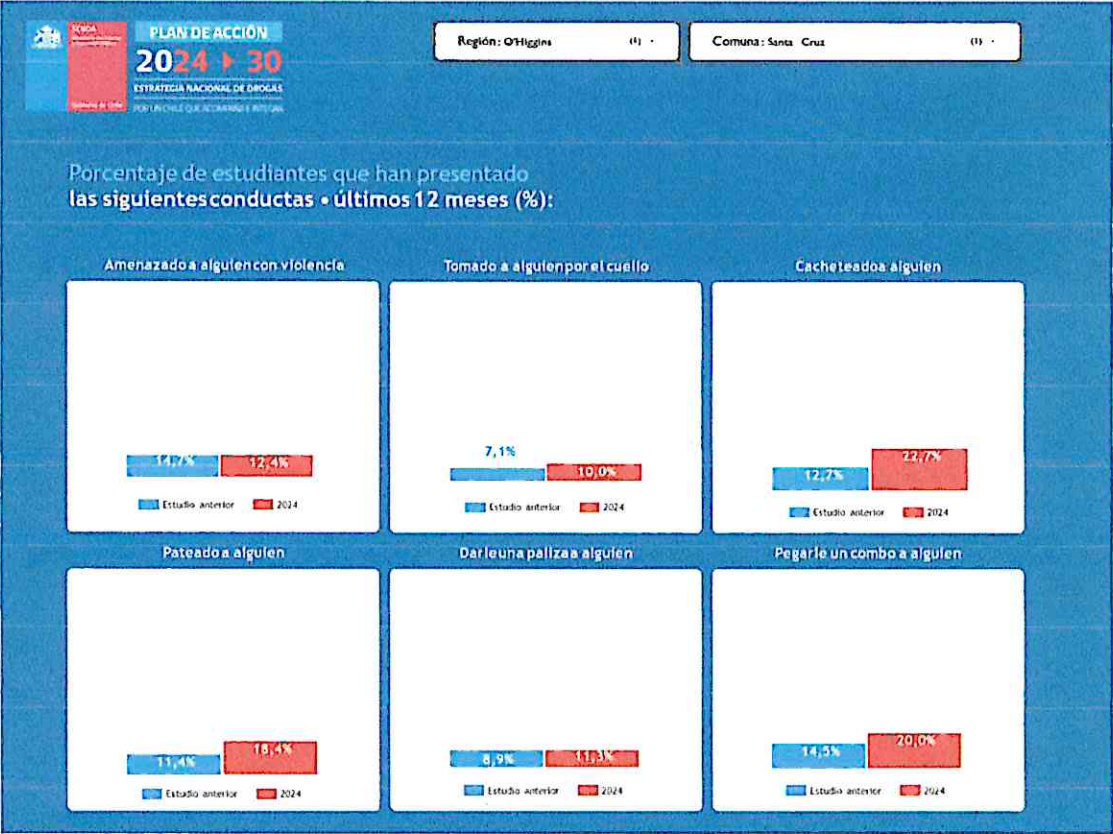


“Y en el Pilar Tiempo Libre tenemos todas las instancias y todas las actividades que sean consideradas en materia de prevención: Deporte, actividades recreativas, actividades lúdicas, artísticas, y saber en qué utilizan el tiempo los jóvenes de nuestra comuna.

Y en este caso, por ejemplo, si lo vemos desde el deporte, 60 minutos de ejercicio intenso en la última semana, ¿cómo lo vemos?. Un gran porcentaje dice que nunca, un porcentaje que dice que una vez a la semana, pero si nos vamos a cuatro o siete veces a la semana, vemos que hay un aumento.

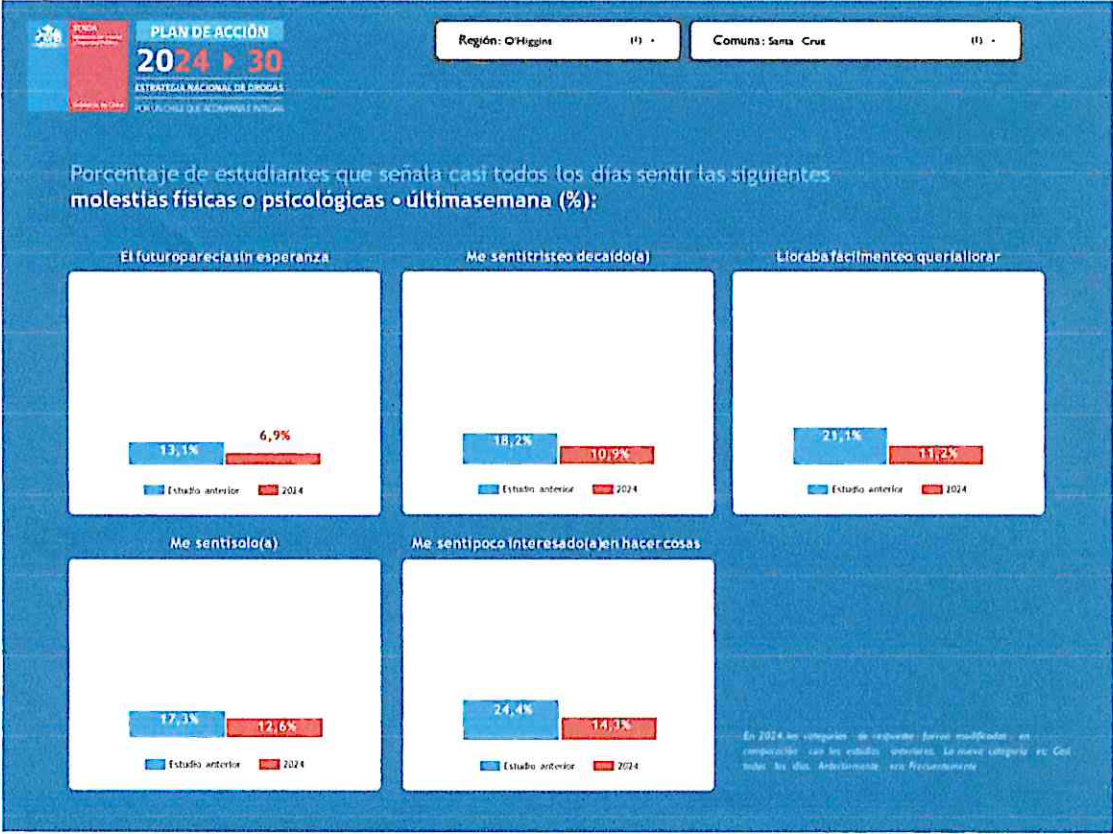
Y esto es súper importante porque tenemos a nuestros niños y a nuestros jóvenes ocupados. Estamos generando instancias que son atractivas para ellos. Sin embargo, hay un porcentaje que no tenemos incluido dentro de esos que practican de cuatro a siete veces en la semana, algo están haciendo. Y si no están, la idea es enfocarlos en actividades que quizás no sean deportivas porque no a todos nos gusta el deporte. Pero quizás sí podemos generar actividades culturales, lúdicas, artísticas, y desarrollar las habilidades de los jóvenes de la comuna”

INDICADORES DE BIENESTAR



“En cuanto a la consulta del porcentaje de estudiantes que ha presentado las siguientes conductas en los últimos 12 meses: amenazado a alguien con violencia, tomado a alguien por el cuello, un 10% en este estudio, cacheteado a alguien, hay un aumento, frente al estudio anterior, pateado a alguien, también vemos un aumento, darle una paliza a alguien también y pegarle un combo a alguien. Como vemos, de alguna manera, también tenemos hechos de violencia, y lo vemos en nuestros colegios, pero también tenemos que considerar que frente a la comparación del estudio anterior, no es una alza significativa, es una alza que todavía podemos controlar y que todavía podemos manejar”

INDICADORES DE BIENESTAR



“Frente a la afirmación “casi todos los días, siente las siguientes molestias físicas o psicológicas”,

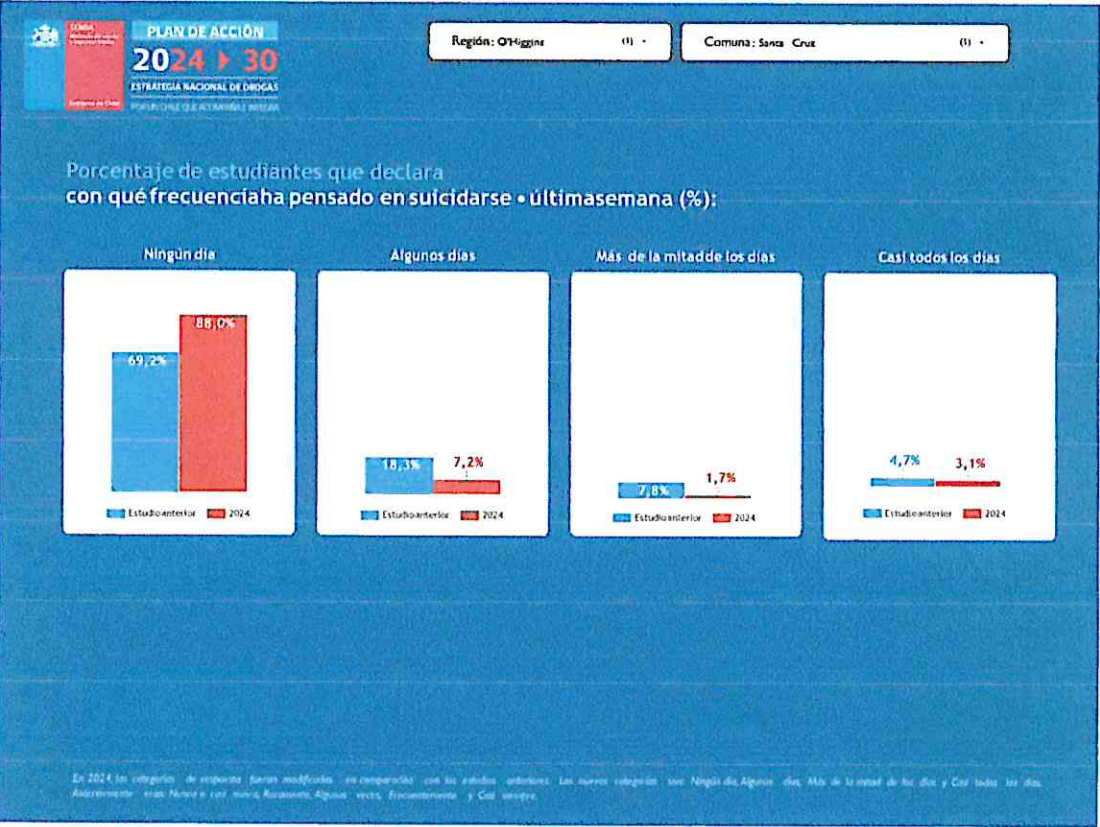
el futuro parece ser sin esperanza, como vemos frente al estudio anterior, esto está comparado en base al estudio anterior. Hay una disminución, también una disminución si me sentí triste o decaído, si lloré fácilmente o quería llorar, si me sentí solo, o si me sentí poco interesado en algunas cosas. Acá también nos habla respecto a la salud mental”.

INDICADORES DE BIENESTAR



“Porcentaje de estudiantes que están de acuerdo, muy de acuerdo con el siguiente anuncio, tiendo a sentir que soy un fracaso, si lo vemos hay una disminución bajita, pero importante considerar. Y si pienso que soy bueno, no soy bueno en nada, también hay una disminución que también, comparado al estudio anterior, nos puede permitir identificar que los chicos no se sienten que no son buenos para nada”.

INDICADORES DE BIENESTAR



“Porcentaje de estudiante que declara con qué frecuencia ha pensado en suicidarse, ningún día, como vemos, hay un aumento considerable, algunos días disminuyó, más de la mitad de los días también hay una disminución y casi todos los días también disminuye frente al estudiante”.

Finaliza la exposición del informe de la encuesta juventud y bienestar a cargo de la profesional de SENDA, Srta. Camila Reyes y agradece la atención de todos los presentes. El presidente del CSP agradece la intervención y consulta si existen dudas, dando paso al punto de la tabla Opinión de la Asamblea. Al no haber más intervenciones de los señores Consejeros, da por finalizado el consejo de seguridad del mes de mayo, citando para la próxima sesión a realizarse el lunes 02 de junio a las 16:00 hrs.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 17:35 horas, se cierra la sesión Ordinaria N°05-2025, del CCSP, correspondiente al mes de mayo de 2025

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

- No se sostuvieron acuerdos.


YAMIL ETHIT ROMERO
Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Ministro de Fe

YAER/AJGG/gpg

5° SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2025

05-05-2025

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Juan S. Ritzau Muñoz /	Municipalidad	Concejal			J. Ritzau .M.
2	Rosalee Saezdez Vargas /	✓	Enseñante			Rosalee Saezdez Vargas
3	Virginia Becerra Ahumada /	Municipalidad	Seña de Inspección y Contraste			Virginia Becerra Ahumada
4	Wilson Gutierrez Fariñez /	Municipalidad	Jefe de Sección CRTI			Wilson Gutierrez Fariñez
5	Raúl Medina Jimenez /	SAG	Profesional SAG			Raúl Medina Jimenez
6	MANA CAMILO BANCIRA VEGA /	SENAMG	COORDINADOR ZONAL			MANA CAMILO BANCIRA VEGA
7	Valentino Parroquia Benin /	SPD	Barrocomunal			Valentino Parroquia Benin
8	Carlos Gómez Nuñez /	SENDA	A. Profesional			Carlos Gómez Nuñez
9	María Angélica Reyes /	CARD	Coordinadora			María Angélica Reyes
10	Lucio Jazás Melua /	MB	Fiscal			Lucio Jazás Melua
11	Natalia Carvajal Muñoz /	CRAT-UG DM	COORDINADORA			Natalia Carvajal Muñoz
12	Pedro Benito Jimenez /	Carshuro	Señal			Pedro Benito Jimenez



LISTA DE ASISTENCIA

5° SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2025

05-05-2025

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Vis Soto Chmazole	Parahimeno	SCA			[Signature]
14	Rodrigo Bustamante Sandoval	PDI STA CRUZ	Subprefecto.			[Signature]
15	Alfonso Galdames Gonzalez	Municipalidad	Director de Seguridad.			[Signature]
16	Rodrigo Muñoz Bustamante	SSP	Subprefecto			[Signature]
17	Amil Ferrer Riquelme	Municipalidad	ACURAR			[Signature]
18	Rodrigo Toledo Espinoza	Municipalidad	Secretario Municipal			[Signature]
19	Josephyn Vazquez Cordero	Municipalidad	Encargada OCCC			[Signature]
20	Silvia Echezur	Migraciones	Gestora			[Signature]
21	Carmela Reyes Moreno	Senda Prevenir	profesional escuela			[Signature]
22						
23						
24						